

Metepéc, Estado de México, 23 de septiembre del 2019

Referencia: DIA/1453/2019

Asunto: Notificación de Adjudicación  
Ex.: 6C.4.3/ Servicio de timbrado para doscientos mil recibos de nómina, para el personal administrativo, docente y de honorarios, con las características de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI)/ 43/2019

**BROKERAGE BUSINESS PROCESS, S.A. DE C.V.**

AT'N: C.P. César Ramos Alonso

Avenida Paseo de la Reforma No. 180 piso 12, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,

Ciudad de México, C.P. 06600

Tel 5564141959

Correo electrónico: cramos@integre.mx

**BELÉN DIAZ ÁLVAREZ**, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-011L5X001-E43-2019**, para la contratación del **"Servicio de timbrado para doscientos recibos de nómina, para el personal administrativo, docente y de honorarios, con las características de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI)"**, del cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo N° 1 **"Especificaciones Técnicas"**, por un monto de \$344, 520.00 (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) cantidad con I.V.A. incluido. El paquete de timbres deberá ser proporcionado dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

La justificación de la contratación fue presentada por la **Dirección de Personal** en su Solicitud de Contratación **DPP/1188/2019**, recibida el **17 de septiembre de 2019**.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- Comprobante de domicilio fiscal
- Declaración anual 2018 y parciales 2019

Dentro de los 10 días posteriores a la firma del pedido.

*Recibi Notificación de Adjudicación 24 de Septiembre de 2019 César Ramos Alonso*

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2019

No existen proveedores con esa búsqueda -  
BROKERAGE BUSSINESS, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ ARON VERA MORALES
- ▶ KARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.